

CIRCULAR N° 002

Bogotá, Enero 26 de 2016

PARA: EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE: GERENTE

Asunto: PUBLICACION DE PRE LISTADOS DE SOLICITUDES DE CREDITO EN
LAS MODALIDADES DE VIVIENDA Y VEHICULO

Comedidamente me permito publicar los prelistados con los funcionarios aspirantes a la adjudicación de créditos en las líneas de vivienda y vehículo señaladas en el Manual de Crédito vigente, Acuerdo 001 de 2014.

Se evaluaron las solicitudes de crédito de acuerdo a los documentos aportados por los funcionarios y conforme a los parámetros de puntuación señalados en el Manual de Crédito. A continuación me permito efectuar las siguientes precisiones:

1. Los prelistados no implican ni generan derecho alguno a favor de los funcionarios allí relacionados.
2. Los puntajes pueden sufrir variaciones por efecto de las reclamaciones.
3. Los prelistados permanecerán fijados a partir de la fecha en la página web del Fondo de Bienestar Social de la CGR.
4. El término para presentación de las reclamaciones vence el 29 de enero de 2016, y para ser tenidas en cuenta deberán ser formuladas única y exclusivamente al correo electrónico reclamacionescreditos2016@fbscgr.gov.co
5. Las reclamaciones serán resueltas en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del vencimiento de la fecha señalada en el numeral anterior.

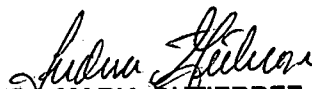


FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

6. En las reclamaciones no se podrán aportar nuevos documentos, solamente serán tenidos en cuenta los radicados hasta el 15 de octubre de 2015.
7. Las consultas de capacidad de descuento por nómina fueron realizadas con corte a 30 de octubre de 2015.

Surtido el trámite anterior y en concordancia con el artículo 4° del nuevo Manual de Crédito: "La aprobación de los créditos de vivienda y de vehículo estará a cargo de la Junta Directiva del Fondo de Bienestar Social, de acuerdo a la información presentada por la Gerencia del FBS, conforme con el análisis realizado por el Precomité de créditos de vivienda y vehículo".

Cordial Saludo,


INDIRA MARIA GUTIERREZ ACUÑA
Gerente

Reviso: Iveth Paola Pimienta Barrios – Directora de Desarrollo y Bienestar Social 
Proyectó: Jorge Mario Escobar – Responsable del Área de Crédito